



**AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIOS
QUE INDICA.**

=====

DECRETO N° 4571

CHILLAN VIEJO, 26 de Julio de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011 mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal.

Las solicitudes presentadas por las funcionarias que se indican, con fecha 23 de Julio del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo, Permiso por Devolución de Tiempo, Permiso con Goce de Remuneraciones, la autorización dada por las Directoras de los Centros de Salud Familiar y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta fecha.

Decreto (S) N° 1726/19.08.2011, N° 2245/30.03.2012, mediante los cuales se autorizan trabajos Extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE Permiso Administrativo, Permiso por Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

- Sra. BEATRÍZ FUENTES BECERRA, Administrativo del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, 01 día de Permiso Administrativo por el día 30/07/2012.
- Sr. JESÚS PIZARRO MARTÍNEZ, Médico del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, 1/2 día de permiso administrativo en la jornada de la mañana , por el día 31/07/2012.
- Sra. CAROLINE SEPÚLVEDA NAVARRETE, Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud , 01 día de Permiso por Devolucion de Tiempo el 31/07/2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAV/PAB/MBR/CSN/Idp
DISTRIBUCIÓN

- **Secretaría Municipal**
- Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL